



Relato mercedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARECHOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO

Mexico Exponer los motivos que le asisten a la su De
niondad que conueno diue, para no conformarse con el
mayor Numero de votos de este cavildo que Diuise en
animos a que no se ygnobe en la Pieza de cavalleriza
que ay enve a el actual cavallo por el perjuizo que se
le puede ocasionar, lo suplico suianable siempre y quando
tubiere proporcion conmoda donde tenerle a satisfacion
y in que brante alguno d. Gonzalo marz, canova d

Lo que a proovava sumezed los tres votos de los
su d. Gonzalo de canovas, d. Bar. de cayuela, y d. fran.
Castilla Ramos, y eleiden los testimonios que se pidan y
chaga saver adho, d. Gonzalo marz, canovas. y asilo acordaron

Firmaron dello Damos fa =

P. de los Rios
Pedro de los Rios

D. Bar. de la canova
Bar. de la canova

D. Bar. de cayuela
D. Bar. de cayuela
Pena

D. fran. Castilla
D. fran. Castilla
Ramos

